



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

**Dirección General de Gestión Tributaria**

**Recaudación y Gestión Tributaria**

**257.- RESOLUCIÓN N.º 1512 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, EJERCICIO 2017.**

El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 1512 fecha 31 de marzo de 2017, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, por importe total 8.788.901,2 euros (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTE EUROS).

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 30 de marzo de 2017.

El Secretario Técnico,  
Sergio Conesa Mínguez